



## **MUJERES DEL CAUCA: COLONIALIDADE Y PATRIARCADO NA GUERRILA DE LAS FARC-EP**

**Amanda Ledezma Meneses**  
Universidad Surcolombiana

**Gerson Galo Ledezma Meneses**  
Universidade Federal da Integração Latino-Americana  
gerson.meneses@unila.edu.br

### **Resumen:**

El presente trabajo tiene por objetivo mostrar, a partir de relatos de abuso sexual contra cuatro mujeres del Departamento del Cauca, Colombia, por parte de la guerrilla, la forma como su cotidiano fue transformado radicalmente. Intentamos analizar estos hechos a la luz de conceptos como colonialidad del poder y patriarcado, que nos ayudaron a entender como los cuerpos de estas mujeres fueron usados para marcar territorio, o como diría Ariño y Segaro, para enviar mensajes, como si estos cuerpos de mujeres fueran lenguas que hablan.

**Palabras clave:** Delitos sexuales; guerrilla; mujeres del Cauca; patriarcado.

### **Resumo:**

O presente trabalho teve como objetivo mostrar, a partir de relatos de abuso sexual contra quatro mulheres do Departamento do Cauca, Colômbia, por parte da guerrilha, a forma como o seu cotidiano foi transformado radicalmente. Tentamos analisar estes fatos à luz de categorias como colonialidade do poder e patriarcado, que ajudaram a entender a forma como os corpos destas mulheres foram usados para marcar território, ou como diriam Segato e Ariño, para enviar mensagens, como se estes corpos de mulheres fossem línguas que falam.

**Palavras-chave:** Delitos sexuais; guerrilha; mulheres do Cauca; patriarcado.

El trabajo aquí realizado tiene como contexto histórico el conflicto armado que vive Colombia, de enfrentamiento entre Ejército y Guerrilla, y entre esta y Paramilitares (Autodefensas Unidas por Colombia-AUC); problema que remonta a los años de 1950 y recrudece durante el gobierno del presidente Alvaro Uribe Velez quien legitima totalmente el accionar de los grupos paramilitares que exterminan campesinos, indígenas y comunidades afrocolombianas. Guerra en la cual la guerrilla de las FARC-EP ejerce gran protagonistas como grupo al margen de la ley que también ayuda a perpetuar la violencia, especialmente contra las mujeres, consideradas como cuerpos usados para enviar mensajes a los enemigos. Aquí presentamos la forma como el cotidiano de cuatro mujeres, Rosa, María, Marta y Lucía, se vio transformado totalmente después de ser abusadas sexualmente por grupos autodeclarados como de la guerrilla.

Creemos que la violencia en Colombia no es fruto solamente del enfrentamiento de los grupos ya mencionados, esta se debe también a la herencia colonial perpetuada por el Estado nación: lo que Anibal Quijano (2000) ha denominado de Colonialidad del Poder, o sea, la forma de inferiorización sufrida por parte del aparato colonial capitalista y moderno que se implanta en Abya-Yala después de la invasión en 1492. Esta racialización colocó en estado de inferioridad a hombres negros e indígenas, realidad en la cual mujeres negras e indígenas fueron consideradas como animales domésticos, toda vez que los invasores condenaron plantas y animales a ser especies inferiores frente a los hombres blancos, constituyendo así el especismo. Consideramos que sin especismo no habría sido posible implantar el racismo, pues plantas y animales no tendrían sentimientos ni razón. El antropocentrismo encuentra cabida en el pensamiento cartesiano. El Estado colombiano heredó e reimplantó la colonialidad del poder, esta hace referencia no solo a la discriminación de personas por el color de la piel, sino por el lugar que se le dio a la razón, frente a los sentimientos, y otros espacios del cuerpo como el corazón, raciocinio usado por la Modernidad para construir al hombre racional frente a los no racionales: negros e indígenas no pensantes. Aquí jugó papel importante la implantación en el siglo XVI de lo que Immanuel Wallerstein ha denominado de sistema-mundo capitalista; otros estudiosos latinoamericanos adjetivan ese sistema como colonial, moderno, patriarcal y judeocristiano. Este aparato colonial judeocristiano y patriarcal contaminó al Estado nación colombiano después de las

“independencias”; este legado permanece y hace de ese aparato el reproductor del patriarcalismo, colaborando en la perpetuación del racismo, de la violencia contra las mujeres, la homofobia y discriminación social. Como bien lo cataloga Rita Segato, 2006, el Estado es terrorista y patriarcal. Así, el Estado colombiano mata mujeres, indígenas, pobres y negros, por medio de sus instituciones y de la misma sociedad formada en sus filas.

Para dar respuesta al interrogante de ¿cuáles son los impactos ocurridos en la vida cotidiana de las mujeres del departamento del Cauca víctimas de delitos sexuales, es necesario partir de sus testimonios, e interpretar estas con los postulados de los diferentes teóricos para así llegar a conclusiones que permitan identificar esos impactos lo que contribuirá junto con otros estudios a la visibilización de este flagelo. El departamento del Cauca es un territorio marcado por la presencia de grupos al margen de la ley quienes a diario se disputan la hegemonía sobre este territorio, es allí donde los enfrentamientos entre estos grupos y las fuerzas estatales dejan huellas entre la población y en particular en las mujeres quienes son los actores principales de la presente investigación.

Los enfrentamientos entre los actores armados en el departamento del Cauca por la hegemonía del poder político y territorial, se desarrolla principalmente en el área rural, en donde la población convive a diario con la presencia de éstos grupos llámense guerrilleros, paramilitares o ejército. La vida de las mujeres se desarrolla entre ser amas de casa, trabajadoras del campo o simplemente adolescentes que al llegar a la edad entre catorce y quince años deben emigrar hacia Popayán o Cali para desempeñarse como empleadas del servicio doméstico.

Los grupos armados que hacen presencia en la zona rural del departamento del Cauca ejercen control social sobre la población; según Lucía, son ellos quienes determinan por ejemplo hasta que horas de la noche o del día las mujeres pueden desplazarse. Igualmente, cual es el comportamiento que las mujeres y los hombres deben optar cuando surgen problemas entre los miembros de la comunidad o, incluso, cuando hay problemas entre esposos, compañeros permanentes o novios. Es normal dice Lucía que las mujeres jóvenes inicien relaciones amorosas con miembros de la guerrilla, son relaciones pasajeras porque estos personajes son trasladados de sitio con frecuencia, dejando en muchas ocasiones jóvenes menores de edad

embarazadas. Se ejerce control sobre homosexuales, pues estos grupos son fieles guardianes del modelo de sociedad patriarcal heredado del período colonial.

El control social que los grupos armados ejercen sobre la población civil hace que la vida cotidiana de estas personas generalmente campesinos se vea alterada, pues son impuestas normas de comportamiento que deben ser cumplidas so pena de represalias. Esas normas de comportamiento generalmente van dirigidas a las mujeres. Se ejerce control desde la forma de vestir hasta la forma de relacionarse afectivamente, manifestándose el dominio patriarcal que en escenarios de conflicto armado se da de una manera más contundente y cruel, es el dominio que los hombres ejercen sobre las mujeres, manifestación propia de una sociedad machista en donde las decisiones de los hombres priman sobre las de las mujeres.

En el departamento del Cauca y más específicamente en las zonas rurales donde hace presencia los grupos armados que participan del conflicto armado interno, la vida cotidiana de las jóvenes mujeres se desarrollan entre los controles ejercidos por la fuerza pública y los ejercidos por los grupos al margen de la ley, las mujeres adolescentes son agredidas por la guerrilla como castigo por acercarse a la Fuerza pública.

No solo los grupos al margen de la ley ejercen control o agresión sobre la vida cotidiana de las mujeres en el departamento del Cauca, el Informe presentado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en el cual se denuncia que estos actos abusivos contra las mujeres indígenas, son muy frecuentes por parte de las fuerzas militares del Estado.

Los grupos armados, ejercen un dominio sobre aspectos cotidianos de la población civil y especialmente sobre las mujeres, tales como establecer un horario en el cual las mujeres pueden desplazarse en horas de la noche, Así por ejemplo cuando Martha, fue interceptada por hombres que se identificaron como de la guerrilla quienes posteriormente la violan, estos le preguntan a ella y a su amiga porque se desplazaban en horas de la noche si ese territorio era de ellos. Los horarios para transitar por las veredas, las relaciones de pareja, las formas de vestir, las personas con quien relacionarse en fin todos los aspectos cotidianos de la vida son controlados por los actores armados que disputan la hegemonía por el poder en el marco del conflicto armado.

Así las relaciones sociales propias de las adolescentes y en general de las mujeres jóvenes, es regulada por los grupos armados en conflicto. El ennoviarse con un soldado por ejemplo es “una conducta peligrosa”, pues los grupos contrarios pueden tomar acciones violentas generalmente contra sus cuerpos. Las modalidades de violencia sexual sufridas por las mujeres en el marco del conflicto armado, provocan daños e impactos que transforma sus vidas, las relaciones interpersonales, su salud tanto física como psicológica lo anterior sumado a las pérdidas económicas que generan inestabilidad emocional.

El caso de Lucía da cuenta de lo anterior, habitante de la zona rural del municipio de El Tambo, a la edad de 15 años se desplazó desde su vereda hacia la ciudad de Cali para trabajar como empleada doméstica, pues sus otras dos hermanas mayores habían hecho lo mismo, esto ante la imposibilidad de tener acceso a estudios de bachillerato o universitarios. El auge de la coca entre los años 2000 y 2003 en el departamento del Putumayo, hace que mucha gente joven del departamento del Cauca emigre hacia allá con la ilusión de tener un futuro financiero mejor, este hecho marca la partida hacia lo que Lucía denomina la “Tragedia de mi Vida”.

En el año 2003 Lucía llega a la vereda el Azul del municipio de Orito, en el departamento del Putumayo con el ánimo de acceder a una mejor economía que le permitiera en un futuro comprar una vivienda y poder formar una familia. En 2003 a la edad de 17 años se instala en esta localidad junto a sus padres, quienes desde algunos años atrás procedentes del municipio del Tambo, Cauca, se habían establecido en esta localidad, para esta época los padres de esta mujer habían trabajado arduamente y habían logrado comprar una finca en donde trabajaban, permitiéndoles solventar los gastos familiares y además poseer su propio ganado vacuno, una finca productora de leche y productos agrícolas.

En el departamento del Putumayo, en el municipio de Orito, operaba el Frente Sur de las FARC EP, quienes según Lucía “son los que imparten las leyes y mandan en este territorio”. En esta región de Colombia como en muchas otras, en donde la única vía de comunicación es el río, donde el acceso a la educación es casi nulo y donde la presencia del Estado colombiano brilla por su ausencia; a decir de Lucía, las jóvenes solo tienen dos alternativas “o irse a la guerrilla o tener hijos con el primero que se les cruce”. Las fiestas que se hacen por estas tierras dice Lucía “son

frecuentadas por guerrilleros de las FARC”. Estando en uno de estos festejos Lucía conoce a un comandante, quien se obsesiona por ella y comienza a cortejarla.

Del cortejo sutil y ante la negativa de cualquier involucramiento sentimental por parte de Lucía con este “personaje” empiezan las presiones en forma de amenaza contra ella y sus padres, “empieza la acosadera” dice Lucía, hasta que finalmente ante los temores y miedos de lo que pudiera acontecer con su vida o la de su familia accede a tener relaciones sexuales con el jefe de un grupo guerrillero, desde entonces Lucía y el citado guerrillero comienzan una relación de pareja caracterizada por los maltratos físicos y psicológicos. Lucía es llevada al campamento principal en donde operaba este grupo al margen de la ley, allí vive las experiencias propias de un guerrillero activo, Huidas intempestivas por el acoso de los helicópteros de la fuerza pública.

La historia de Lucía y la de muchas mujeres caucanas muestran como las relaciones patriarcales se manifiestan en todas las relaciones de poder. Los poderes de dominio son sociales grupales y personales, como lo afirma Legarde (1996).

La vida de Lucía se transforma desde el momento en que este jefe guerrillero valiéndose del poder que ostenta ante el grupo que comanda e imponiendo el miedo ante los campesinos de esta región en donde su dominio se hace latente, decide que Lucía sería su compañera sentimental de turno. Ella sería, así, abusada sexualmente, de forma camuflada, de tal forma que ella misma no percibiría de la tamaño violencia a la que la sometió este líder guerrillero, sino hasta años después cuando se dio cuenta del rechazo de la sociedad hacia ella, como víctima de un delito sexual y como desplazada por la violencia ejercida sobre ella y su familia por parte de la guerrilla. Su vida cambió totalmente, no pudiendo sostener otra relación amorosa con otro hombre, pues uno de ellos la revictimizó, al acusarla de connivencia de su propia desgracia, según le dijo su nuevo compañero, ella habría colaborado con el guerrillero que la violentó, ella habría sido la culpable de su desdicha. Su hijo sería entonces fruto de su desorden moral. Su cotidiano no encontró más el rumbo que antes tenía, su situación como mujer se volvió todavía más vulnerable, pues ella es considerada culpable por la sociedad que ahora la mira con los ojos de un juez. Lucía es una más, de aquellas víctimas sacrificiales de la modernidad, detectadas por Dussel (1993).

En Lucía quien fue víctima de delito sexual en el marco del conflicto armado, se ratifica ese *continuum* de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, es decir es una violencia continua ya sea en otros escenarios y con otros victimarios y / o

prolongada en muchas ocasiones como consecuencia de esos hechos violentos contra su sexualidad.

El desplazamiento forzado fue otra de las consecuencias en la vida de Lucía tras el hecho victimizante que sufrió a manos de un guerrillero de las FARC. El desplazamiento hacia un lugar desconocido trae como consecuencia en la vida cotidiana de quienes son víctimas de éste, pues el tejido social se rompe y el inicio de una nueva vida en calidad de desplazada no es fácil en un país como Colombia en donde el estigma contra esta población es latente.

En su calidad de desplazada Lucía y su familia ha tenido que enfrentar un sin número de condiciones que violan sus Derechos Fundamentales, de ser unos campesinos prósperos pasaron a ser una familia que vive de lo que otras personas tengan a bien darles. En el ámbito laboral `por ejemplo, esta mujer ha sentido la discriminación porque “creen que por ser desplazada soy ladrona o a veces dicen por algo ando desplazada; qué será que he hecho” por lo que es difícil dice ella “conseguir trabajo” ante esta situación esta mujer en los inicios de su desplazamiento como ella dice “me tocó vivir de la caridad de la gente buena porque todavía la hay”. Así consigue que en una finca cercana a la cabecera municipal de Santander de Quilichao le permitan vivir a ella, su hijo y sus padres.

Las entidades estatales que tienen por objeto la atención a las víctimas del desplazamiento forzado, no tienen en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y pluricultural, un Estado social de Derecho que tiene como fundamento el respeto por las diferencias. Tales postulados deberían ser tenidos en cuenta como base para que el Estado, cuando proyecta una política pública dirigida a esta población en especial las mujeres víctimas se haga con un enfoque diferencial, es decir partiendo de la premisa que si bien hay muchos factores en común entre las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, también hay factores que las diferencia, pues cada ser humano es único, con sus propias formas de percibir el mundo y su entorno social.

Entre las víctimas del delito de acceso carnal violento, se encuentran Martha, María y Rosa, las tres fueron víctimas de violencia sexual por parte de grupos que se identificaron como guerrilleros. La historia de María, Martha y Rosa tiene muchos acontecimientos comunes. Las tres son campesinas que al momento de ser violadas sexualmente se desempeñaban como amas de casa y trabajadoras de la agricultura (Martha y Rosa) y María era una niña de 17 años de edad. Hacia el año 2011 un grupo

de guerrilleros, perpetró lo que se podría denominar un recorrido macabro en los municipios de Sotar y Timbo, Cauca.

La agreson contra Martha, comienza en la vereda El Platanillal del municipio de Soltar, departamento del Cauca, cuando se desplazaba con una amiga en horas de la noche, siendo abordadas por hombres quienes se identificaron como guerrilleros, estos les manifestaron que “no se poda andar de noche porque la region les perteneca” despues de quitarles sus celulares las entraron a una casa en donde tenan amarrado a un hombre, Martha relata que:

Fueron por mis hijas y mi esposo a Luis lo amarraron me dijeron que si no me dejaba violar violaran a mis hijas y yo dije a mi pero a mis hijas jamas, a m me violo uno solo y los otros vean, cuando ya llegaron mis hijas las violaron a ellas. Nos dijeron que si denuncibamos nos iban a matar a todos juntos. Comieron de la comida de Doa Aurora y pasadas las diez de la noche se fueron.

El da 13 de mayo de 2011 en una vereda del Municipio de Timbo, Cauca, Rosa fue una vctima ms del delito sexual de acceso carnal violento, pues cuenta esta mujer que:

Yo viva en la casa de mis suegros con mi marido, mi hija y mi hijastra, siendo las ocho de la noche sal al bao y no prend la luz, porque se vea bien al entrar al bao, siento una persona cerca de m, la cara la tena cubierta, me dijo nosotros somos de la guerrilla, cuando sal del bao vi muchos hombres alrededor de la casa tenan armas, me dijo que entrbamos a la sala, en la sala estaban mi compaero, mi hija, mi hijastra y mis suegros. Fui violada por ocho hombres, se turnaban uno y luego el otro, tambin violaron a mi hijastra iban a violar a mi hijita pero uno de ellos dijo que no.

Igualmente Mara siendo an menor de edad pues al momento de la ocurrencia del acceso carnal violento por parte de un grupo armado que se identifico como de la guerrilla contaba con apenas diecisiete aos de edad, al respecto este es su relato:

Yo viva con mis padres y hermanos en la vereda el Platanillal del municipio de Soltar, en septiembre de 2011, siendo las siete y treinta de la noche, nos encontrbamos con mi hermana solas en la casa y llegaron varios hombres y preguntaron por mis padres y que porque ellos no estaban en la casa si ya era tarde. Dijeron que esperaran que llegaran, paso como una hora y nada que mis papas llegaban, uno de los hombres se enoj, y dijo a mi hermana que lo acompaara a la pieza, y otro me dijo que lo acompaara a fuera, en concluson fui violada y luego mi hermana me cont que ella tambin haba sido violada. Nos amenazaron con las armas y nos dijeron que si denuncibamos nos mataban.

Los casos de estas mujeres vctimas de acceso carnal violento, muestra como en el marco del conflicto armado interno que vive Colombia, y siendo los grupos

armados sujetos activos de delitos sexuales contra las mujeres, el paradigma del patriarcado de coerción el que se practica, pues este es común dentro y fuera del conflicto armado.

Las mujeres indígenas, o mestizas-campesinas del departamento del Cauca objeto de la presente investigación, víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado, han visto su vida cotidiana transformada, de una vida tranquila propia de la cotidianidad campesina, daba a trabajar la tierra, criar gallinas y cuidar los hijos de repente vieron como sus vidas tomaron un giro insospechado, pues la primera alternativa ante lo sucedido es el desplazamiento forzado y todo lo que conlleva esta condición, dejar su lugar de origen, sus amigos y su entorno hace que estas mujeres al igual que sus familias se vean enfrentadas a un mundo desconocido, las zonas urbanas o rurales que es el lugar escogido por estas víctimas para asentarse como desplazados hace que su cotidianidad sea transformada. “Con el desarraigo se produce la ruptura de los vínculos sociales y la desarticulación comunitaria situación que transforma irreversiblemente la cultura y los modos de vida tradicionales presentes en la vida cotidiana de los desplazados en los lugares de origen” (García, 2002 citado en Astaiza. 2013: 42).

Griberg (1984), citado en Bello (2004), al hacer referencia a las transformaciones sufridas por quienes son víctimas de violencia en el marco del conflicto armado y deben abandonar sus lugares de origen, los hábitos, las costumbres entran en conflicto, el vínculo social del sentimiento de identidad es el más afectado por la migración, pues los cambios más significativos ocurren en relación con el entorno. Teniendo en cuenta también que la vida cotidiana abarca una amplia gama de actividades como el trabajo, la vida familiar, las diversiones, los paseos, las relaciones con los vecinos, los valores familiares entre muchos otros. Collado (2002).

Los impactos sufridos en la vida de María, Martha, Lucía y Rosa, se manifiesta tanto en sus vidas personales como en la vida de las personas próximas, la ruptura de sus familias; los hechos violentos de los que fueron víctimas socavó ese núcleo familiar que sustenta la vida cotidiana, las familias de estas mujeres se fraccionaron, sus vidas afectivas se destruyeron, pues hasta ahora no han iniciado una relación afectiva permanente.

La violencia sexual dejó en estas mujeres traumas psicológicos, la violación como práctica de guerra tiene como objetivo destruir la integridad de las mujeres, y también las de sus comunidades. El caso de las mujeres de Sotará quienes fueron víctimas de violaciones colectivas perpetradas a los ojos de los demás miembros de la familia como compañeros permanentes, esposos y padres deja en ellas traumas que no han podido ser superados. Para las mujeres del departamento del Cauca víctimas de delitos sexuales, es evidente que se da esa violencia continuada que antecede a los hechos victimizantes en el contexto del conflicto armado y/o continúan después de estos.

### **Las alteraciones en la vida familiar, social y conyugal de las mujeres víctimas de delitos sexuales en el Departamento del Cauca**

Las mujeres que hoy son actores fundamentales de la presente investigación han visto cómo sus vidas sufrieron cambios drásticos a partir de estos hechos victimizantes. Los casos de Martha María y Rosa como se han llamado las mujeres cuyos casos de violencia sexual ocurrieron bajo características similares como lo es el lugar, el tiempo y el modo, también los efectos o consecuencias son similares. Rosa por ejemplo quien hoy cuenta con 37 años de edad, aún no ha logrado superar psicológicamente lo sucedido. Josse (2010), al hacer referencia a las consecuencias sociales en las víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado dice que:

La violencia sexual puede tener graves consecuencias para la salud mental y provocar efectos negativos a corto, mediano y largo plazo. En las horas y los días posteriores a una agresión sexual, las víctimas pueden manifestar un amplio abanico de reacciones físicas, emocionales, cognitivas y comportamentales (Josse, 2010: 9).

Rosa dice que desde aquel día en que sufrió el acceso carnal violento (ya hace más de cuatro años) por parte del grupo armado “sufro de depresión y lloro todos los días, siento que soy fea y que nadie me quiere, también culpo a mi familia de lo que me sucedió, culpo a mi papá porque siempre le pedíamos que nos fuéramos de esa vereda, pero él nunca hizo caso”.

María, al hacer referencia a lo que sucedió en su vida y la de su hermana después de los hechos victimizantes ya relatados dice: “Nos fuimos a vivir a una vereda más cerca, estuvimos un mes llorando, nadie cocinaba, nadie comía todo el día

tiradas en una cama mi mamá y mi hermana eso fue horrible”. Por su parte Martha, recuerda aquel día cuando la violaron a ella y a sus hijas como “lo más horrible que le puede pasar a un ser humano” igual que las otras mujeres huyeron dejando todo lo que habían construido en ese lugar.

En el nuevo sitio de llegada Martha y su familia han tenido que soportar la estigmatización por parte de la comunidad de la nueva vereda en donde se ubicaron. Sus hijas menores de edad a decir de Martha no volvieron a ser las mismas “son unas niñas tristes, y no tienen amigos como cuando antes cuando vivíamos en nuestra vereda donde todos nos conocíamos, además, en la escuela no les va bien”. Ahora bien, según Josse (2010) “En mayor o menor medida, la violencia provoca efectos negativos en la relaciones conyugales [...]. En las sociedades tradicionales, es frecuente que el marido rechace o abandone a su esposa violada [...] En muchas sociedades, las creencias y los prejuicios designan a las víctimas como responsables de las agresiones sexuales” (Josse, 2010:3-4).

Al ser responsabilizadas por las agresiones sexuales, estas mujeres son doblemente victimizadas, se puede entonces, hacer referencia nuevamente a las relaciones patriarcales, aquellas que llevan a las mujeres ser víctimas de lo que se ha denominado *Continuum* de las Violencias.

Rosa, hace referencia a como el haber sido víctima de acceso carnal violento, transformó igualmente su relación de pareja, según esta mujer su compañero permanente después de lo sucedido “comenzó a tratarme mal, me decía que yo había disfrutado de lo que me hicieron”. Hoy Rosa vive en compañía de su hija menor de edad, su padre, una hermana y su sobrino.

La hermana de Rosa, quien gentilmente decidió dar entrevista, asegura que lo sucedido con Rosa, ha afectado la tranquilidad y la armonía de la que gozaba toda la familia antes de estos hechos, su hijo, un adolescente de 17 años intentó suicidarse debido a todos los problemas enfrentados por el núcleo familiar desde cuando se desplazaron a la cabecera municipal de Timbío. Refiriéndose a Rosa, dice: “Toca tener mucha paciencia, porque se comporta de manera extraña, no quiere salir, pasa días enteros encerrada y tememos que termine loca [...] además su hija perdió el año, le va muy mal en el colegio”.

La hermana de Rosa hace referencia a como el hecho victimizante del cual fue objeto Rosa transformó radicalmente su cotidianidad, pues de la convivencia pacífica

con sus vecinos de la vereda pasó a la convivencia con personas extrañas en un pueblo en donde todo el entorno es desconocido y difícil para el hijo de Rosa: “Dejar su novia, sus amigos le ha dado muy duro”.

Rojas y Ruiz (2001) citados en Orellana (2009), al hacer referencia al significado de la vida cotidiana dice:

de allí que los intercambios que se realizan entre los individuos que conforman un grupo social, no pueden ser considerados como un conjunto de actos mecánicos o rutinarios de percibir las situaciones del diario vivir; sino como acciones que le dan significados y sentido a la vida misma de cada individuo según la ideología, los referentes valorativos, las experiencias y las condiciones del medio socio-económico en que transcurre su existencia” (p. 21).

Los intercambios referidos por Rojas y Ruiz (2001) citados en Orellana (2009) son acciones que le dan dignificado y sentido a la vida, es por eso que cuando estos significados se rompen, la vida cotidiana de quienes sufren estas rupturas se transforma porque esos significados han sido construidos a través del tiempo y son producto de las interacciones con el entorno.

El caso de las mujeres del departamento del Cauca víctimas de delitos sexuales muestra sus núcleos familiares desintegrados, pues sufrieron cambios en sus relaciones afectivas. El sobrino de Rosa, un adolescente desplazado, junto con su familia, hacia la cabecera del municipio de Timbío, no ha logrado superar ni adaptarse al nuevo entorno social. El desplazamiento enfrentado por esta familia ha alterado las relaciones familiares que antes, en el campo, eran apacibles y tranquilas. Para Heller (1982) la familia es el núcleo fundamental de la vida cotidiana. Así, cuando la familia se destruye esa cotidianidad se transforma, las relaciones familiares de las mujeres víctimas de violencia sexual se fraccionaron y trajo como consecuencia impactos en todas esferas de su cotidianidad.

Posteriormente al desplazamiento los conflictos entre parejas se agudizan porque se ven enfrentados en medio de señalamientos que buscan hallar el culpable de los hechos, esto trae recriminaciones, hay una tendencia a culparse así mismo o a los seres cercanos desconociendo los contextos que dan lugar a la situación vivida. Como ya se afirmó, Rosa reclama de su padre por no “haberse salido de la vereda antes de lo sucedido”; a su vez, el compañero permanente de esta mujer la acusó de haber disfrutado de la violación colectiva de la cual fue víctima. Por su parte Lucía, decidió no continuar con su compañero permanente cuando éste maltrata a su hijo

por ser hijo de un guerrillero. Así estas mujeres ven como su vida familiar, afectiva, social. etc. se desintegra, deben llevar la estigmatización de ser mujeres violadas y además desplazadas.

Ahora bien, la violencia sexual contra las mujeres del departamento del Cauca es un fenómeno frecuente dentro del conflicto armado, los principales periódicos de noticias del occidente colombiano dan cuenta de eso. Así es como en el diario *El País* se encuentra la historia de Julia, a quien su pareja le propinó 25 puñaladas; a decir de Julia, la ira de su pareja se desató hace cuatro años por culpa del cabecilla del frente de las FARC que operaba en su pueblo - “No me pregunte quién ni dónde”-. La cacería del guerrillero se inició cuando la vio con su esposo en una discoteca. Desde esa noche le enviaba amenazas disfrazadas de piropos. Hasta que no tuvo opción “o accedía a tener relaciones sexuales con él o pagaba con mi vida” Julia y su esposo huyeron hacia Cali como prófugos... su pareja creyó que ella había provocado el acoso. (*El País*. 2011, Agosto 17)

Cuando el periodista del diario el País decide entrevistar a Julia, lo primero que ésta le pregunta es “Por dónde quiere que empiece? Por la violación de un vecino, por el acoso de un guerrillero o por las 25 puñaladas que hace quince días me dio mi marido? (*El País* 2011, agosto 17). Julia hace referencia a la violencia continuada de la que ha sido víctima, pues sus victimarios han sido los grupos armados, su vecino y finalmente su esposo al creerla culpable de su violación.

Jennie Dada, al hacer referencia a la dinámica de la violencia sexual ejercida contra las mujeres en contextos de guerra en América Latina aclara el concepto de *Continuum* de la violencia como paradigma para comprender la violencia sexual contra las mujeres.

El carácter sexual de la violencia contra las mujeres descansa en la posibilidad de que los hombres se arroguen el derecho de acceder a sus cuerpos en tiempos de paz y en tiempos de guerra. El problema de la violencia sexual contra las mujeres y la manera en que esta experiencia cotidiana se engarza con el conflicto armado y las otras situaciones de violencia, marcan un proceso continuado. (PCS, 2006:16)

La población indígena Caucana también es víctima de éste flagelo, por ejemplo, entre las mujeres Nasa se tiene que:

Las mujeres Nasa han estado desarrollando el acompañamiento a las mujeres víctimas del conflicto social y del conflicto armado, teniendo en cuenta que las indígenas tienen que enfrentar muchos tipos de violencias físicas como morales (maltrato, violaciones, inasistencia alimentaria, etc.),

en el cotidiano a las cuales se suman las violencias generadas por la guerra. Si a las mujeres les tocó duro por ser mujeres, indígenas y pobres, es decir sufrir una triple discriminación, les dolió más enfrentar la situación de guerra que se está viviendo en el Cauca, donde permanecen y combaten los diferentes grupos armados legales e ilegales (ACIN, 2013: 4)

Entre los pueblos indígenas que hoy habitan el departamento del Cauca, el paradigma del patriarcado de coerción es ejercido por los hombres contra las mujeres, la violencia continuada se prolonga en el ámbito del conflicto armado que afecta y hace participes a estas comunidades. Así, las mujeres Nasa son cuatro veces victimizadas.

La Corte Constitucional de Colombia afirmó que “la violencia sexual contra las mujeres indígenas es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexual, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados y, en algunos casos, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública”.

La violencia sexual en las mujeres víctimas, hace que la vida de éstas se transforme, en todos los aspectos: social, económico, afectivo. Etc. La vida de las mujeres entrevistadas (Rosa, María Martha y Lucía), sin duda sufrió una transformación significativa, además de sus relaciones afectivas verse afectadas, pues como anotado, Rosa, Martha y Lucía fueron doblemente victimizadas por sus parejas sentimentales al creerlas culpables de lo sucedido, incluso de acusarlas de haber disfrutado de los hechos de violencia, siendo víctimas de maltrato físico y psicológico y posterior abandono. Su tejido social fue fraccionado, de ser familias nucleares caracterizadas por la unidad y colaboración, de trabajar en sus parcelas de forma unida en pro de la familia, pasaron a ser familias desplazadas teniendo que enfrentar las dificultades propias de esta condición.

La vida laboral de estas mujeres a pesar del tiempo transcurrido (más de cuatro años) no ha logrado una estabilidad. En cuanto a quien fuera menor de edad para la época de los hechos el trauma psicológico aún no ha sido superado, la dificultad para iniciar una relación afectiva es latente pues estos traumas no superados, sumado a la falta de una atención psicosocial adecuada por parte del Estado, hace que la vida de estas mujeres, a pesar del tiempo transcurrido, aún no logre tomar un rumbo que las conduzca a superar estos hechos.

## **El Significado del Cuerpo Femenino en contextos de conflicto armado. (El caso de las Mujeres del departamento del Cauca)**

La pregunta común entre las mujeres entrevistadas es ¿por qué? ¿Por qué contra las mujeres, por qué sucedió conmigo?

¿Qué significado tiene en este contexto el cuerpo de la mujer?

Cuando a Martha los hombres que la abusaron sexualmente la interceptan, lo primero que le preguntan es porque ella y su amiga andan de noche si “eso solo es permitido a nosotros”. Estas aseveraciones hechas por los hombres identificados como guerrilleros, tienen una connotación que va más allá de una simple advertencia, dejan claro que ese territorio físico es de ellos, está sobre su dominio. Posteriormente cuando este grupo armado materializa sus actos sexuales en Martha, usaron este cuerpo femenino para enviar un mensaje a quienes habitan este territorio. Los dueños somos nosotros y no quienes lo habitan. Ariño (2010:8), afirma que

La violencia sexual tal vez sea el ejemplo que mejor permite ilustrar esta doble realidad: la del impacto sobre el cuerpo de la violencia armada, porque este se configura como un espacio a controlar, y al mismo tiempo el desprecio que el cuerpo despierta. Esta violencia se ha convertido en una de las armas de guerra más utilizadas en los conflictos armados de la posguerra fría. En la práctica totalidad de estos conflictos armados se han documentado episodios de violencia sexual, llegando a alcanzarse proporciones endémicas en algunos de ellos.

Se puede hacer referencia entonces al significado del dominio territorial que se pueda ejercer, dominio importante en contexto de conflicto armado puesto que, cualquiera que sea el grupo armado, tomar dominio sobre un determinado territorio es en parte dominio sobre su enemigo de guerra y simbólicamente el cuerpo femenino se convierte en el símbolo de ese dominio. Como afirma Rita Segato: el cuerpo de las mujeres fue el primer territorio colonizado por los invasores ibérico a partir de 1492.

En el año 2011, en los municipios de Timbío y Sotará, Cauca, un grupo armado al margen de la ley quien se identificó como de la guerrilla violan a varias mujeres de diferentes familias. Según Rosa tiempo después de lo sucedido con ella y su familia se dieron cuenta que lo mismo había sucedido con otras mujeres de otras familias “con razón es que cuando menos pensamos varias familias se fueron de un momento a otro sin decir nada, ni para donde se iban ni por que abandonaban sus finquitas”.

Rosa y su familia se dan cuenta que no eran ellos solamente las víctimas sino que por el contrario otras mujeres habían sufrido los mismos hechos violentos, esto por cuanto al denunciar en la fiscalía el hecho, esta entidad les informa que las denuncias eran varias. Por lo anterior se ratifica lo expuesto por Ariño (2010) cuando al hacer referencia al significado de la violencia sobre el cuerpo de las mujeres en contextos de conflicto armado dice:

El cuerpo de la mujer que es considerado propiedad masculina [...] es el medio para transmitir un mensaje de humillación y poder al enemigo. Es decir que mediante el cuerpo de las mujeres no solo se ejerce un control sobre ellas, sino que este control se hace extensivo a toda la sociedad enemiga. Las mujeres víctimas de violencia sexual evidencian el poder que sobre su sociedad tiene el enemigo. Ariño (2010: 9)

Además de utilizar el cuerpo de las mujeres como un instrumento para enviar mensajes contundentes a los enemigos, es también utilizado como instrumento para ejercer terror. Rita Laura Segato al hacer referencia a los responsables de feminicidios en Ciudad Juárez, México dice: “[...] un sujeto con estourage de vasallos que deja claro que Ciudad Juárez tiene dueños y que esos dueños matan mujeres para mostrar que lo son. El poder soberano no se afirma si no es capaz de sembrar el terror” (Segato, 2005: 10).

Así como en Ciudad Juárez, en Colombia, quienes ejercen violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado, sin duda quieren mediante estas prácticas sembrar el terror, ejercido mediante la práctica de relaciones instrumentales, es decir donde no importa el sufrimiento que se pueda producir a quien está al otro lado de esa relación, lo importante es el objetivo, que en este caso es en primer lugar aterrorizar y demostrar que sobre una cierta comunidad o localidad ejercen el poder soberano. El terrorismo ejercido sobre la población conlleva otras formas violentas del ejercicio del poder como lo son los desplazamientos forzados y el abandono de las tierras que para grupos armados como las AUC, FARC. etc., el dominio territorial y la expropiación de territorios son claves para los cultivos ilícitos o como corredores hacia los principales puertos del Pacífico, en el caso del departamento del Cauca, que fue y es en parte el objetivo de las arremetidas paramilitares y guerrilleras.

Los cuerpos de las mujeres se convierten en transmisores de mensajes de humillación, control y poder. Así pues, la violencia sexual, más que motivada por un deseo sexual del victimario hacia la víctima, obedecería a la voluntad de destruir el

tejido social y familiar de una comunidad determinada (Mackenzie, 2010: 208 apud Ariño (2010: 9). El caso de las mujeres de Timbío y Sotará, Cauca, muestra claramente que el objetivo de los grupos armados que perpetraron los hechos de violencia sexual era tomar dominio sobre ese territorio y enviar un mensaje contundente sobre su dominio territorial, pues las violaciones fueron en serie y con características similares.

En muchas sociedades las mujeres son consideradas las depositarias del honor de la comunidad. Además las mujeres son las transmisoras de generación en generación de los valores y las tradiciones propias de una cultura puesto que sobre ellas recae la educación y la socialización de los miembros de la comunidad. Mediante la violencia de las mujeres se logra romper esta cadena de honor que se pasa de generación en generación (Ariño, 2010: 9). El caso de estas mujeres caucanas se puede asimilar al caso de las mujeres de Ciudad Juárez cuando Sagato dice **¡el cuerpo de las mujeres son lenguas que hablan!**

Si el acto violento es entendido como mensaje y los crímenes se perciben orquestados en claro estilo responsarial, nos encontramos con una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados, los que la hablan, aun cuando no participen directamente en la acción enunciativa (Segato, 2005: 7). Hoy cuando los jueces de restitución de tierras intentan devolver estas a las personas desplazadas por los grupos ilegales, se pone en evidencia la crueldad de las armas que fueron utilizadas para lograr el dominio sobre dichos territorios, entre esas armas está la violencia sexual contra las mujeres.

José Joaquín Arias García, fiscal 18 de la Unidad Satélite de Justicia y Paz de Cali, indicó que estos delitos fueron cometidos contra las mujeres que habitaban las poblaciones donde HH ejercía control territorial y social. Otras de las víctimas fueron estigmatizadas como guerrilleras o auxiliadoras del bando enemigo, torturadas y abusadas delante de sus hijos durante las incursiones (*El Pueblo Judicial*, 2010).

Al referirse a como se ejerce la violencia por parte de grupos armados contra las mujeres Nelson Ferney Pilcúe, integrante del Tejido de Justicia y Armonía dice:

Así pasó en 2010 con Zuleima Coicue, de 21 años originaria de Tacueyo, quien en su tiendita, vendía minutos a los militares por lo cual la guerrilla la raptó, la torturó, la violó y la mató, con la justificación de que pertenecía a una red de informantes. En el mismo resguardo a Aleida Campo, de 16 años

la enamoraron los soldados. Días después, los guerrilleros la torturaron, le cortaron los senos y la tiraron al río” (ACIN 2013: 5).

### **Consideraciones finales**

Es así como de ser mujeres campesinas trabajadoras, con sus hogares constituidos o simplemente con la ilusión en el futuro formar una familia, de un momento para otro se ven enfrentadas, en primer lugar, al abuso sexual y después al desplazamiento forzado, y a todo lo que esta condición conlleva en un país como Colombia, en donde al desplazado por la violencia se le estigmatiza y se le vulneran todos sus derechos fundamentales. Su entorno social se transforma de tener sus parcelas o fincas pasan a un estado casi de mendicidad porque la mayoría de estas mujeres escogen como lugar de llegada las zonas urbanas en donde se hace aún más difícil su adaptación. El tejido social se rompe, el hecho de ingresar a un contexto diferente conlleva a que su identidad se vea vulnerada. El desplazamiento forzado al cual son sometidas las familias de estas mujeres víctimas hace que en ellas ocurra transformaciones radicales que afectan su cotidianidad y pone en riesgo su salud mental.

La vida familiar se transforma; aquellas quienes al momento de ser violadas tenían una familia y un compañero sentimental son acusadas por estos de ser las culpables de los hechos de violencia. Así es como estas mujeres son doblemente victimizadas es decir por el grupo al margen de la ley y luego por sus compañeros sentimentales o por la misma sociedad, dándose un *continuum* de la violencia o violencia continuada.

Los cuerpos de las mujeres son utilizados como instrumentos para enviar mensajes al bando enemigo, violar a una mujer significa, en parte, apropiarse de ese cuerpo femenino y considerarlo, en una sociedad patriarcal como la colombiana, propiedad privada del hombre. Violar a una mujer es romper el tejido social pues son ellas las encargadas de tejerlo y por lo tanto al romperse es la misma sociedad la que se fracciona. El cuerpo de las mujeres en el contexto de un conflicto armado como el colombiano y en particular el caucano son asimilados a lenguas capaces de hablar. Las mujeres al ser víctimas de un delito sexual están siendo despojadas de su cuerpo;

podría decirse que es el primer despojo al que son sometidas, porque después continúa el despojo de su territorio y su entorno social y afectivo.

Las mujeres que han sufrido violencia sexual en el marco del conflicto armado interno en Colombia, particularmente las mujeres caucanas que fueron entrevistadas para la realización del presente trabajo, no han logrado superar estos hechos victimizantes, por varias razones: la estigmatización; esto sumado a la inoperancia y/o ausencia de políticas públicas y la falta de profesionales especializados puestos a su disposición que ayuden en alguna medida para que estas mujeres superen la violencia vivida; así, superar las secuelas dejadas es muy difícil. El Estado, por ser un aparato patriarcal, no consigue dar a poyo a estas mujeres víctimas de delitos sexuales, los policías, los jueces y todas las instancias policiales o judiciales son ocupadas por hombres, en la mayoría de los casos, y por mujeres víctimas también del patriarcado, lo que también las hace conniventes con esos hechos.

La inoperancia de las entidades encargadas de investigar a los autores de estos delitos contribuye en gran medida para que esta situación se dé, pues se ha perdido la confianza en la ley, en las instituciones y en el Estado. Si bien es cierto que el Estado ha promulgado una serie de normas que intentan minimizar los efectos de hechos como la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno, estas solo se quedan en el texto escrito, porque falta su implementación, aplicación y compromiso por parte de los funcionarios encargados de la atención de las víctimas. Aún con la normatividad vigente las agresiones sexuales contra las mujeres en el marco del conflicto armado no han cesado, pues a pesar del proceso de diálogos y forma de la paz en Colombia, todavía muchos de estos grupos continúan ejerciendo ese tipo de atrocidades.

Han pasado ya varios años desde cuando las mujeres sujetos de este estudio sufrieron agresiones sexuales y se puede afirmar con toda certeza que aún no han superado los hechos victimizantes, tal vez porque la violencia sufrida por ellas es la forma más cruel de violencia que en contextos de conflicto armado se da y es que la sexualidad enmarca múltiples valores y tabúes, tanto personales como sociales. En sociedades patriarcales una mujer violada es estigmatizada, reprochada, culpada y en general rechazada en ocasiones por la misma familia.

Se hace necesario que el Estado Colombiano re-direccione sus políticas públicas, es urgente la creación de una política pública con enfoque diferencial, teniendo en cuenta que dentro del conflicto armado interno que vive Colombia se dan diferentes tipos de violencias, por lo tanto existen poblaciones específicas, vulnerables que necesitan de una atención diferenciada acorde con la violencia de la cual ha sido víctimas. El caso de las mujeres víctimas de violencia sexual es un ejemplo de vulnerabilidad, de la necesidad de una política pública que les permita a estas mujeres reconstruir sus vidas y restablecer sus derechos humanos, económicos, políticos y civiles, los cuales les han sido arrebatados. Ese restablecimiento debe hacerse teniendo en cuenta las particularidades de cada individuo. Solo así las mujeres víctimas de delitos sexuales como las del departamento del Cauca tendrán la oportunidad de superar la "tragedia de su vida" como ellas mismas han denominado la violencia sufrida en sus cuerpos.

Los delitos sexuales en el marco del conflicto armado interno, según la ley 1719 de 2014 por ser crímenes de lesa humanidad no prescriben en el tiempo, lo que permite iniciar en cualquier tiempo acciones judiciales de tipo penal o bien sea administrativas, estas últimas, con el fin de solicitar del Estado en cumplimiento de su deber como garante de las libertades individuales de los ciudadanos el resarcimiento de todos y cada uno de los perjuicios morales, materiales y de su vida en relación que les fueron causados a estas mujeres.

### **Referências Bibliográficas**

ACIN, A. d. (enero de 2013). [www.nasaacin.com](http://www.nasaacin.com). Recuperado el Enero de 2014, de <http://www.nasaacin.org/sobre-nosotros2013/estructura-cxhab-wala-kiwe/55-pueblo-y-cultura/4649-cauca-el-camino-de-resistencia-de-las-mujeres-nasa-creando-y-luchando-por-la-dignidad>

AGUILERA, A. (2014). *Centro de Recursos para el analisis de Conflictos*. Obtenido de <http://blog.cerac.org.co/ley-1719-de-2014-golpe-a-la-impunidad-y-avances-en-la-reparacion-de-victimas-de-violencia-sexual>

ALTO Comicioando de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.).

ASTIZA, G. (2013). *Dinamicas Sociales, calidad de vida y salud en desplazados por la violencia del 2007 al 2010*. Tesis de Docotorado. Bogota: Universidad Nacional de Colombia. Fac de Medicina.

- BELLO, M. N. (2000). *Las Familias Desplazadas por la Violencia*. Revista de Trabajo Social(2), 113-120.
- BELLO, M. N. (Enero de 2004). *Identidad y Desplazamiento Forzado*. (PADH-UASB, Ed.) Aportes Andinos(8), 1-11.
- CAMARGO, S. M. (2010). *Investigación y Derecho*. Vervas Juris, 59-75.
- CENTRO de Memoria Histórica. (2013). *Basta Ya*. Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Bogotá: Inprenta Nacional.
- COLLADO, M. d. (Septiembre de 2003). *Entorno a la Historia de la Vida Cotidiana*. Revista de la Universidad de Mexico(615), 1-10.
- CONSEJO Noruego para los Refugiados IDMC. (2007). *Para que se sepa Hablan las personas Desplazadas en Colombia*. Bogota: Panos London.
- DEPARTAMENTO del Cauca. (s.f.). *Gobernación del Cauca*. Recuperado el 12 de 10 de 2014, de <http://www.cauca.gov.co/nuestro-departamento/información-general>
- DUSSEL, Enrique. 1492. O encobrimento do outro. A origem do mito da modernidade. Petrópolis, Vozes, 1993.
- ECP PAU, ESCOLA DE CULTURA DE. (12 de 02 de 2014). Base de datos de conflictos y construcción de Paz de la ECP. Obtenido de <http://escolapau.uab.cat/conflictosypaz/index.php>
- EISENSTEIN, Z. (1984). *Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista 1977*. Republica Dominicana: Populares Feministas.
- FARFAN, J. S. (2013). *La Seguridad Democrática y su impacto en la vida de las mujeres del Cauca*. Papel Político, 18(1), 57-81.
- FUNDACIÓN Ideas Para la paz, Organización Internacional para las Migraciones. (2012). Áreas de Dinámicas del conflicto y Negociaciones de Paz. Dinámicas del Conflicto armado en el sur del Valle y Norte del Cauca y su Impacto Humanitario, *Boletín No 72*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de junio de 2015, de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf>
- FUNDACIÓN Servicios Integrales para la Mujer "Si- Mujer", Colciencias- BID. (2000). Embarazo por Violación. La crisis múltiple. Cali: Feriva S.A.
- GARCIMARTIN, N. (27 de Noviembre de 2013). *Tribuna Interpretativa*. Obtenido de <http://tribunainterpretativa.com/sociedad-patriarcal-como-causa-violencia-genero/>

- GÓMEZ, O. A. (2010). *Será que a las mujeres nos matan porque nos aman?* Bogota: G2 Editores.
- HELLER, A. (1982). *La Revolucion de la Vida cotidiana*. Mexico: Grijalbo.
- HELLER, A. (1985). *Historia y Vida Cotidiana*. Mexico: Grijalbo.
- HURTADO, L. F. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en America Latina y el Caribe*. (CEPAL, Ed.) Mujer y Desarrollo(99).
- JOSSE, E. (Marzo de 2010). *Vinieron con dos armas: las consecuencias de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas mujeres en los contextos de conflicto armado*. Review, 1- 20.
- LA VIOLENCIA Sexual como arma de Guerra. (2010). Cuadernos de Construcción de Pau, 1-14.
- LEGARDE, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- LEY de Víctimas(LEY 448 DE 2011). (s.f.).
- LUGONES, M. (2008). *Colonialidad y Género*. Tabula Rosa, 73- 101.
- LUGONES, M. (2011). *Hacia un Feminismo Descolonial*. La Manzana de la discordia, 6(2), 105- 119.
- MARIA. (6 de noviembre de 2014). *Mujer Víctima de acceso Carnal violento a manos de grupo armado*. (A. Ledezma, Entrevistador)
- MARTHA. (25 de 8 de 2014). *Mujer Víctima de Violencia sexual*. (A. L. M, Entrevistador)
- MENDOZA, B. (2010). *Aproximaciones Críticas a las prácticas teórico- políticas del feminismo latinoamericano*. Obtenido de [http://www.alca-seltzer.org/descolonizacion/mendoza\\_la\\_epistemologia\\_del\\_sur.pdf](http://www.alca-seltzer.org/descolonizacion/mendoza_la_epistemologia_del_sur.pdf)
- MESA de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2010). *X Informe sobre Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.
- MORELI, C. B. (junio de 2009). *Continuum de la Violencia: Un desafío para las políticas públicas*. La Manzana de la Discordia, 4(1), 19- 25.
- ORELLANA, D. (2009). *La Vida Cotidiana*. CONHISREMI, *Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, 5(2), 12. Recuperado el 23 de 10 de 2014, de <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000066.pdf>

PROGRAMA de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2012). Cauca Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de Avance 2012. COLOMBIA: PNUD-Universidad del Cauca.

QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2000.

RUTA Pacífica de Las Mujeres. (2013). La Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. Bogotá: Ruta Pacifica de Las Mujeres.

SCOTT, J. W. (2008). *Género e Historia*. Mexico: Fondo de Cultura Económico.

SEGATO, Rita. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2013.

SEGATO, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos entre género y la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

SEMANA. (8 de agosto de 2008). semana.com.

SEMANA, R. (6 de agosto de 2007). Habla Ever Vloza alias HH.

SILVA, R. (12 de mayo de 2013). Rebelión. Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=177745>

TOCANCIPA, J. (2006). *Cafés en la Ciudad Blanca: Identidad cafetera y el Restablecimiento del orden Social en Colombia*. Estudios Soicales(25), 15-27.

TOVAR, P. (2006). *Las Viudas del Conflicto Armado en Colombia*. Memorias y relatos. Bogotá: Inprenta Nacional de Colombia.

VILLA, M. N. (2005). *El desplazamiento en Colombia*. Regiones Ciudades y Políticas Públicas. Bogotá: Redefin, ACNUR, Corporación Región.

VILLELLAS, M. (2010). *La violencia sexual como arma de guerra*. (ECP, Ed.) Quaderns de Construcció de Pau(15), 1-14.

**Amanda Ledezma Meneses:** Possui graduação em Licenciatura em Ciências Sociais História - Universidad Del Cauca (1994) e graduação em Direito Abogado - Universidad Del Cauca (1998). Tem experiência na área de Direito, com ênfase em Direito Civil, atuando principalmente nos seguintes temas: mulher, delito, popayán e narcotráfico, delicto político, terrorismo.

**Gerson Galo Ledezma Meneses:** Possui graduação em Licenciatura em Educação -História - Universidad del Cauca (1989), mestrado em História Andina -Bolívia, Peru, Equador e Sul da Colômbia, Universidad del Valle (1995) e doutorado em História Social pela Universidade de Brasília (2000). Atualmente é professor efetivo adjunto IV da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, no curso História-América Latina e no programa de pós-graduação em Integração Contemporânea de América Latina, ICAL.

\*\*\*

**Artigo recebido para publicação em:** novembro de 2016  
**Artigo aprovado para publicação em:** dezembro de 2016

\*\*\*

**Como citar:**

MENESES, Amanda Ledezma. MENESES, Gerson Galo Ledezma. Mujeres del Cauca: Colonialidade y patriarcado na guerrilla de las FARC-EP. **Revista Transversos**. “Dossiê Resistências: LEDDES 15 anos”. Rio de Janeiro, n.º. 08, pp. 133-156, ano 03. dez. 2016. Disponível em: <<http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/transversos>>. ISSN 2179-7528. DOI: 10.12957/transversos.2016.26536.

